

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA

EN DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD

medidas necesarias para preservar la integridad física y psicológica del menor multicitado). Por lo antes mencionado, solicitamos respetuosamente se nos tenga dando cabal cumplimiento al mandamiento judicial emitido mediante oficio 4972 y todos los relacionados con la presente indagatoria.

No obstante lo anterior, solicitamos respetuosamente a su Señoría, que determine lo legalmente conducente por lo que hace a las acciones realizadas por las personas que habitan el inmueble donde se llevó a cabo la diligencia de recuperación de menor, en las cuales se evidenció la oposición al cumplimiento de una orden judicial a pesar de haber sido debidamente notificados por esta corporación, de la autorización para el uso de medidas necesarias para lograr la recuperación del infante, prevaleció la negativa de acatar la orden emitida, además de haber existido agresión física y verbal contra los elementos de esta Institución, sin embargo, No se ejerció nivel de la fuerza que no estuviera autorizado por ese Órgano Jurisdiccional. Se hace de su conocimiento, que durante el traslado del menor, éste manifestó a su madre que su papá le dijo que se metiera debajo de la cama y que no saliera para nada. Ello con la finalidad de que determine lo legalmente conducente.

No omitimos mencionar que el actuar de los suscritos fue regido por los principios de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos, conforme al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano.